

Radicado: D 2023070002397

Fecha: 31/05/2023



Tipo:
DÉCRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2023070002395
(Del 31 de mayo de 2023)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

Decreto Especial de Reconocimiento al

EQUIPO ORGULLO PAISA

CONSIDERANDO

Que el Gobierno de Antioquia ha establecido la línea estratégica Nuestra Gente, que define que el pilar del Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020-2023, es el ser humano.

Que en esta línea estratégica se han definido estrategias de inclusión, desarrollo de capacidades y promoción de la equidad, que permiten a los antioqueños una vida plena, con bienestar y dignidad, condiciones que aportan a la lucha contra las desigualdades y al desarrollo humano integral de todas las poblaciones que habitan nuestro Departamento.

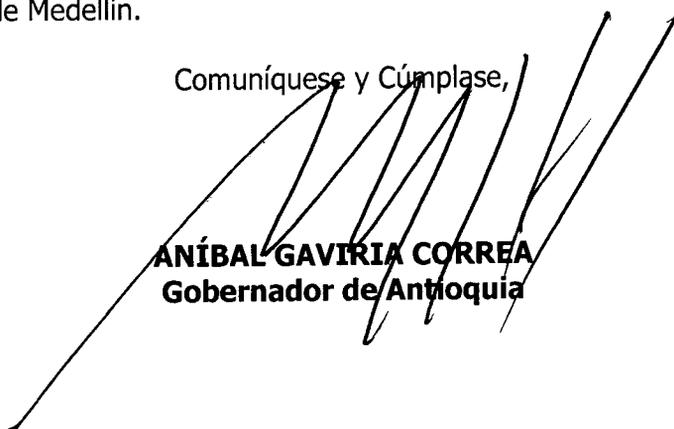
Que entre los propósitos del **EQUIPO ORGULLO PAISA** se encuentra el de consolidar una generación de ciclistas antioqueños que hagan historia en Antioquia, Colombia y el mundo.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir público reconocimiento y homenaje al **EQUIPO ORGULLO PAISA**, con ocasión de sus 30 años de eficaz labor al servicio del deporte competitivo en Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente decreto de reconocimiento, en nota de estilo al **EQUIPO ORGULLO PAISA**, en cabeza de los ciclistas Johan Antonio Colón Buelvas y Gabriela Alejandra López Irreño, en acto público que tendrá lugar el jueves, 1° de junio de 2023 en la ciudad de Medellín.

Comuníquese y Cúmplase,


ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia